

Sistema pensional colombiano asegura ingreso en la vejez a 20 de cada 100 colombianos

<https://actualicese.com/sistema-pensional-colombiano-asegura-ingreso-en-la-vejez-a-20-de-cada-100-colombianos/>

- Actualicese.com. Publicado: 9 diciembre, 2019



Viceministro de Hacienda, Juan Pablo Zárate, puntualiza que sin una **reforma pensional** este número disminuirá con el tiempo.

Cerca del 45 % del presupuesto general de la nación se destina a subsidios; sin embargo, la mayoría de estos no están correctamente focalizados.

Juan Pablo Zárate Perdomo, viceministro de Hacienda, explicó el 25 de noviembre de 2019, en el seminario “Elementos para una reforma pensional en Colombia”, organizado por Fedesarrollo, los avances del Gobierno nacional en esta materia, a través del documento [Elementos para una verdadera protección a la vejez](#).

80 % de los colombianos que constituyen un hogar no son pensionados

Zárate Perdomo afirmó que **persisten problemas de pobreza en la vejez, con un sistema de protección de baja cobertura**, aunque este flagelo ha disminuido considerablemente en Colombia en los últimos años.

«Nuestro sistema pensional asegura un ingreso en la vejez únicamente a 20 de cada 100 colombianos. Sin una reforma, las proyecciones muestran que este número disminuirá con el tiempo», dijo.

Según diversas encuestas realizadas por el Ministerio de Hacienda, **20 % de las personas que constituyen un hogar son pensionados, contra un 80 % que no cuentan con una pensión.**

Subsidios para los más necesitados

“Cerca del 45 % del presupuesto general de la nación –PGN– se destina a subsidios, pero la mayoría de estos no son focalizados con efectividad”

Desde su punto de vista, la intervención del Estado no ha contribuido a mejorar la distribución del ingreso. Cerca del 45 % del presupuesto general de la nación –PGN– se destina a subsidios, pero la mayoría de estos no son focalizados con efectividad.

Las pensiones que se entregan por parte del Estado ocupan un 2,31 % del PIB. *«El sistema actual otorga grandes subsidios a grupos poblacionales que no los necesitan. Otro pilar de un nuevo sistema será la focalización de los subsidios a la población más vulnerable y que más requiere de estos recursos»*, explica.

Los subsidios pensionales actuales **empeoran la distribución del ingreso en Colombia porque son altamente regresivos.**

Criterios generales de la reforma pensional pensada por el Gobierno nacional

- **Focalización.** Es necesario focalizar los esfuerzos fiscales en los más vulnerables.

- **Sostenibilidad.** Las propuestas consideradas no implican reducir los montos en la población mayor, sino focalizar mejor los cuantiosos recursos destinados actualmente para este fin.
-
- **Crecimiento.** Lo anterior debe guardar equilibrio con una estructura de incentivos que tenga en cuenta el efecto sobre el ahorro macroeconómico. En el manejo de los recursos pensionales se debe propender a mejorar la eficiencia de los portafolios. Se alinean objetivos del sistema con los macroeconómicos: mejor productividad total de los factores –PTF– y mejor rentabilidad.

¿Qué busca el Gobierno nacional?

Tres puntos destacó Zárate Perdomo en su intervención:

1. Ingreso digno para el adulto mayor.
2. Incrementar la cobertura.
3. Aumentar la equidad.

Para lograrlo **se deben realizar ajustes que fortalezcan programas como Colombia Mayor, BEPS y, por supuesto, el sistema pensional.**

Puntos inamovibles de la reforma pensional

Como ya lo ha manifestado el presidente de la república, Ivan Duque, Zárate Perdomo reiteró una serie de puntos que no se discutirán, eliminarán ni modificarán en medio de la discusión de una reforma pensional:

- La **edad de pensión.**
- La **pensión de sobrevivencia.**
- **Los derechos adquiridos.**
- Se focalizarán los **subsídios en los más vulnerables.**